

DICCIONARIO
BIOGRÁFICO COLONIAL
DE CHILE

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

Memoria presentada á la Universidad de Chile en conformidad á lo
dispuesto en el artículo 22 de la ley de 9 de Enero de
1879 sobre instrucción secundaria y superior.



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA ELZEVIRIANA
MDCMVI

1906.

SOTOMAYOR (DIEGO DE). Compañero de Magallanes en su famosa expedición, quien, según asegura Pedro de Medina en el capítulo XLI *De las grandezas de España*, (página 43, edición de Alcalá, 1566, fol.) escribió lo que vio y observó. Citado por Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, I, 317. He aquí las palabras de Medina al historiar el descubrimiento del Estrecho de Magallanes: «Según yo lo supe de los que con Magallanes fueron, especialmente de un Diego de Sotomayor, que escribió todo el camino que Magallanes hizo y se halló presente á todo lo que en él pasó.» El verdadero nombre de Sotomayor era Pedro; fue vecino de Sevilla y se hallaba en Madrid en Diciembre de 1529 cobrando las quintaladas á que tenía derecho por haber hecho el viaje, que se le negaban á pretexto de que no regresó á España en la misma nave en que partió.

SOTOMAYOR (FRANCISCO). Sirvió con sus armas y caballos y á su costa durante cuarenta años en la guerra de Chile, habiéndose así hallado en las acciones que ocurrieron desde el tiempo de Villagra hasta el de Quiñones. Sirvió en algunas ocasiones el puesto de sargento mayor del reino, fue procurador general de Santiago y alguacil mayor de Valdivia, habiendo muerto de las resultas de una herida grave que recibió en la batalla de Mareguano.

SOTOMAYOR (LUIS DE). Hermano mayor del presidente de su apellido, quien en 21 de Noviembre de 1583 le nombró coronel. En 1586 le envió á España á representar la necesidad que habia de socorrer con refuerzos á este país. Ordenóle el Rey, en consecuencia, que levase gente en Extremadura, juntando allí hasta setecientos soldados, con los cuales se embarcó con dirección á Chile, trayendo por sargento mayor á Gonzalo Becerra; pero cuando habian alcanzado ya á Nombre de Dios,

en 1590, recibieron orden de regresar á España para convoyar el dinero que iba en la real armada. Sotomayor llevó también poder del Cabildo de Santiago para gestionar en sus negocios, pero creemos que no regresó más á Chile. Había sido capitán de infantería del tercio de Sicilia, se distinguió en las campañas de Flandes, y cuando vino á Chile traía nombramiento para reemplazar á su hermano en caso de que éste faltase.

SOTOMAYOR (SIMÓN DE). Chileno; siendo muy niño entró á servir en la milicia el año de 1639, y continuando el ejercicio militar se hallaba aun en Concepción en 1670.

SOTOMAYOR Y VIDELA (MARTÍN SEBASTIAN DE). Natural de Mendoza, hijo del maestro de campo José Sebastián de Sotomayor y Villafañe, alcalde ordinario y corregidor, y de Isabel Videla y Salazar. Estudió en Santiago filosofía y teología, pasando en seguida á Córdoba á terminar el aprendizaje de estos ramos; regresó nuevamente á Santiago, para volver á su patria como promotor fiscal y asesor. Desempeñó los cargos de visitador de los curatos de San Luis de Loyola y Cuyo. Comisario del Santo Oficio en aquellas partes. Se hallaba en España en 1782.

SPANO (CARLOS). Fue nombrado capitán del batallón hijo de Concepción el 26 de Marzo de 1803.

SUAREZ (INÉS). Cuyo apellido solía escribirse también Juárez. Nació por los años de 1507. En compañía de una «sobrinita» pasó á Tierra Firme en la nao de que era maestro Manuel Martín. Juraron por ellas en 8 de Enero de 1537 que no eran de las personas prohibidas el capitán Marañón y Juan Garrote, vecino de Santa Cruz.

Mariño de Lobera asegura que era natural de Placencia y casada en Má-

laga y llama «mujer de mucha cristiandad y edificación de nuestros soldados». Valdivia, que probablemente la había conocido en Venezuela, la trajo en su compañía cuando vino á la conquista de este país.

Fue ella la que hallándose el real de Pedro de Valdivia en el valle de Copiapó y habiendo aquel conquistador pasado adelante, mandó poner guardias á Pedro Sancho de Hoz cuando por la llegada de Chinchilla comenzó aquél á decir que ya estaba allí su maestro de campo.

El cronista que acabamos de citar refiere que en el asalto que los indios dieron á Santiago en la noche del 11 de Septiembre de 1541. «como empezase á salir la aurora, y anduviese la batalla muy sangrienta, comenzaron también los siete caciques que estaban presos á dar voces á los suyos para que los socorriesen libertándolos de la prisión en que estaban. Oyó estas voces doña Inés Juárez, que estaba en la misma casa donde estaban presos, y tomando una espada en las manos se fue determinadamente para ellos, y dijo á los dos hombres que los guardaban, llamados Francisco Rubio y Hernando de la Torre que matasen luego á los caciques antes que fuesen socorridos de los suyos, y diciéndole Hernando de la Torre, más cortado de terror que con bríos para cortar cabezas: señora, ¿de qué manera los tengo yo de matar? respondió ella: desta manera, y desenvainando la espada los mató á todos, con tan varonil ánimo como si fuera un Roldán ó Cid Ruy Díaz».

De estos hechos y de otros no menos interesantes para la vida de Inés Suárez hacen relación los dos siguientes títulos de encomienda de indios que Valdivia le extendió en 1544 y 1546.

«Este es traslado bien y fielmente sacado de una cédula de depósito de indios que está firmada de la firma y nombre del muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador en nom-

bre de Su Majestad, y refrendada de Juan de Cárdenas, escribano mayor del Juzgado, su tenor del cual es este que se sigue:

«Pedro de Valdivia, electo gobernador en nombre de Su Majestad por el Cabildo, Justicia y Regimiento é por todo el pueblo de esta cibdad de Santiago del Nuevo Estremo en estos reinos de la Nueva Estremadura, que comienza desde el Valle de la Posesión, que en nombre de indios se llama Copayapo, con el valle de Coquimbo, Chile y Mapocho y provincias de poromaocaes, Rabco y Quiriquino y con la isla de Quiriquino, de ques señor el cacique Lebolongo, con todas las demás provincias sus comarcanas, hasta tanto que Su Majestad provea lo que fuere su servicio, etc.

«Por cuanto vos, doña Inés Suárez, vecina, venistes conmigo á estas provincias á servir en ellas á Su Majestad, pasando muchos trabajos y fatigas, así por la largueza del camino, como por algunos recuentros que tuvimos con indios, y hambres y otras adversidades que antes de llegar á donde se pobló esta cibdad se ofrecieron, que para los hombres eran muy ásperas de pasar, cuanto más para una mujer tan delicada, como vos; y más desto, en el alzamiento de la tierra y venida de los indios á esta cibdad que pusieron en términos de llevársela y vuestro buen esfuerzo y diligencia fue parte para que no se llevase, porque todos los cristianos que en ella había tenían que hacer tanto en pelear con los enemigos que no se acordaban de los caciques que estaban presos, que era la cabsa principal á lo que los indios venían á soltarlos, y vos, sacando de vuestras flacas fuerzas esfuerzo, hicistes que matasen los caciques, poniendo vos las manos en ellos, que fue cabsa que la mayor parte de los indios se fuesen y dejasen de pelear viendo muertos á sus señores, que es cierto que si no murieran y se soltaran, no quedara es-

pañol vivo en toda esta dicha cibdad, y los demás que en esta tierra había con mucho trabajo fueran parte para se poder sustentar en ella; y después de muertos los caciques, con ánimo varonil salistes á animar los cristianos que andaban peleando, curando á los heridos y animando á los sanos, diciéndoles palabras para esforzarlos, que fué mucha parte con lo que les decíades fuesen á donde estaban hechos fuertes mucha cantidad de indios, muchas veces é á la oración desbaratados; y desta venida que vinieron los dichos indios á esta cibdad, os llévaron cuanto teníades, sin dejaros ropa ni otra cosa, en que perdistes mucha cantidad de oro y plata; así por esto, como por ser la primera mujer que á estas dichas provincias ha venido, que los hombres se espantaban de ir tan largos caminos y despoblados y trabajos de él, y vos muy animosamente os pusistes á él desde el principio desta jornada, no los teniendo en nada, dando á los que lo querían hacer mucha parte de lo que teníades para que de mejor voluntad la hiciesen; y porque sois hijadalgo y persona de honra, y, como tal, os habéis tratado siempre en lo que yo he visto é sabido vuestra persona é casa, y tenéis saber y prudencia para poder regir é gobernar los caciques é indios en administración y para sacarlos de su bárbaro vivir; y ansimismo, sois muy buena cristiana, temerosa de Dios é de sus mandamientos por lo que enseñais á estos infieles, para que dotrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica, como yo de vos confío, salgan de la ceguedad en que están y vengán á verdadero conocimiento de nuestra santa fe católica, como hasta aquí lo habéis hecho y hacéis, que por vuestra cabsa y respeto y con vuestros sermones habéis convertido á algunos señores y naturales destas dichas provincias á nuestra fe, los cuales nos han sido muy buenos amigos y nos han descubierto y descubren cada día los secretos y celadas que con-

tra nosotros se ordenan, los cuales, s por ellos no fuesen descubiertos, trabajosamente nos podíamos sustentar; y por lo que habéis gastado y servido á Dios Nuestro Señor é á Su Majestad en caballos y armas para criados que siempre en esta tierra habéis tenido: en remuneración y pago dello y en su real nombre deposito en vos los caciques llamados Tunguillanga y Ubalgalgue y Calthapillo con todos sus caciques y principales é indios á ellos sujetos, sin desmembrar ni quitarles ningún principal ni indio, sino todos los que le pertenecen, aunque se depositen en otras personas, no lo sabiendo, que tienen sus tierras en las provincias de los poromaocaes, y más el cacique llamado Apoquindo, con todos sus principales é indios y sujetos, que tienen su asiento en este valle de Mapocho; y dáseos con tierra é indios, para que os sirváis de todos ellos conforme á los mandamientos y ordenanzas reales, con tanto que dejéis sus mujeres é hijos é las otras indias é indios de su servicio á los caciques principales y los dotrinéis y enseñéis en las cosas de nuestra santa fe católica, y habiendo religiosos en esta cibdad, traigáis ante ellos los hijos de caciques para que sean ansimismo instruidos en las cosas de nuestra religión cristiana, y si así no lo hiciéredes, cargue sobre vuestra persona y no sobre Su Majestad ni la mía, que en su real nombre os los deposito; é mando á todos é cualesquiera justicias que os metan en la posesión de los dichos caciques é principales é indios, so pena de dos mil pesos aplicados para la cámara de Su Majestad. Dada en esta dicha cibdad de Santiago, veinte días del mes de Enero de mil y quinientos y cuarenta y cuatro años. E ansimismo se os deposita el principal de Guachunarongo con todos sus indios é sujetos.—*Pedro de Valdivia*.—Por mandado de Pedro de Valdivia, mi señor, eieto gobernador.—*Juan de Cárdenas*, escribano mayor del Juzgado.

«La cual dicha cédula que de suso va incorporada, está en un pliego de papel, en el medio la dicha cédula, y en el otro desta hoja, otra cédula firmada del dicho eleto gobernador Pedro de Valdivia é del dicho su secretario, su tenor de la cual es este que se sigue:

«Pedro de Valdivia, eleto gobernador é capitán general en nombre de Su Majestad, y hasta que sea su real voluntad por el Cabildo, Justicia y Regimiento y por todo el pueblo desta cibdad de Santiago del Nuevo Estremo, y poblador de él y conquistador y sustentador destas provincias, y primero descubridor en su cesáreo nombre, por mar y por tierra, de las de Arabco é sus comarcas y río Bio-Bio, que está en este reino de la Nueva Estremadura, etc. E por cuanto yo he hecho removimiento de los indios que servían á esta dicha cibdad é los he reformado, por haber más de cincuenta é seis vecinos en ella, y, á quedar todos, fuera total destrucción de la tierra y menoscabo de los naturales, los he resumido en menos número, por convenir así al servicio de Su Majestad: por lo dicho, y porque vos, doña Inés Suárez, venistes conmigo á estas provincias por servir á Su Majestad, y por vuestros servicios os tengo depositados los indios que parecen en estotra cédula que está en este medio pliego de papel, é no os he hecho removimiento ninguno, antes se os añadé más, porque han parecido ser sujetos de vuestro cacique Atunguillanga; por tanto, en parte de remuneración de los dichos vuestros servicios hechos á Su Majestad en esta tierra, os deposito por la presente y hasta tanto que se haga la reformation general é la voluntad de Su Majestad fuere, por el removimiento hecho, el cacique llamado Atunguillanga é Galthapillo y Ubalgague y Guachunarongo con todos sus caciques y principales, que tienen su asiento en los poromaocaes, y más el cacique llamado Poquindo con todos sus principales é indios, que tienen su asiento en este va-

lle de Mapocho, como os los tenía depositados á veinte de Enero de quinientos é cuarenta é cuatro años; é más os deposito el cacique llamado Curiponabal con todos sus indios, que tiene su asiento en los poromaocaes, como los tenía Lope de Landa y se los sacastes por pleito, que eran sujetos á Atunguillanga, como pareció; y más el cacique llamado Melipilla con todos sus principales indios é sujetos es picón y tiene su tierra en los poromaocaes, y de parte de Maipo y sus principales Lepiande y Condeande y Llanabomo y Colablaquén Ratapibche con sus pescadores é indios, como los tenía Francisco Martínez, con tal que dejéis al dicho Francisco Martínez las piezas que tuviera por cédula mía del dicho Melipilla; y depositaos estos dichos caciques con mil y quinientos indios de visitaçión, con tal que si algún cacique ó principal nombrado en cédula de otro vecino pareciere ser sujeto á algunos destos caciques y principales aquí nombrados, no tengáis derecho á ninguno dellos ni á sus indios, y de todos los demás aquí depositados os podáis servir como Su Majestad manda por sus ordenanzas reales, mandando lo que se os manda en estotra cédula y que seáis obligada á aderezar con los dichos vuestros indios las puentes y caminos reales que cayeren en sus dominios ó tierras, conforme á lo que las justicias os mandaren y cupiere en suerte é habiendo religioso en la cibdad, traigáis antellos los hijos de los caciques para que sean instruidos en las cosas de nuestra santa fe, é si así no lo hiciéredes, cargue sobre vuestra persona, é no sobre la de Su Majestad ni mía, que en su real nombre os los deposito; y mandó á todas y cualesquier justicias desta dicha cibdad, que luego que esta mi cédula les fuere mostrada, os metan en la posesión de los dichos caciques, principales é indios, é os amparen en ella y en la propiedad dellos, so pena de dos mill pesós de oro aplicados para la cámara

de Su Majestad. Dada en esta dicha ciudad á once días del mes de Julio de mill é quinientos é cuarenta y seis años.—*Pedro de Valdivia*.—Por mandado de Pedro de Valdivia, mi señor, eieto gobernador.—*Juan de Cárdenas*, escribano mayor del Juzgado».

Consta que Inés Suárez rindió una información de sus servicios, la cual parece perdida.

En el proceso que se siguió á Valdivia en Lima se le acumuló el capítulo de que hacia vida maridable con la Suárez; de tal modo que á su regreso á Chile hubo de casarla, por los años de 1548, con Rodrigo de Quiroga. Durante esa unión, que duró treinta años, ambos esposos, no habiendo tenido hijos y lo-grado hacerse ricos, emplearon parte de su fortuna en fundaciones piadosas á favor de los mercedarios y en la erección de una ermita en la Chimba.

Inés Suárez murió en 1586.

SUAREZ (SOR URSULA). Monja del convento de la Victoria de Santiago. Por los años de 1708 escribió á instancias de su confesor una autobiografía que ha quedado manuscrita, con el título de *Relación de las singulares misericordias que el Señor ha usado con una religiosa indigna esposa suya*. Sor Ursula fué vicaria de su monasterio y falleció en Santiago el 5 de Octubre de 1749.

SUAREZ DE FIGUEROA (CRISTÓBAL). Nació en Valladolid, ó en Madrid, según otros, por los años de 1578, en albergue de mediano caudal cuanto á bienes de fortuna. «Mi padre, cuenta él, originario de Galicia, profesaba jurisprudencia y el grado de causídico en los tribunales de cierta cancellería, donde fué cobrando tan larga opinión que con el tiempo pudo legarnos algo más de lo que tenemos. No fué, con todo, negligente en nuestra educación y crianza. Eramos otro y yo. Por la mala salud de mi hermano quedé condenado al remo de

los libros, que entonces me parecia su ocupación no menor trabajo. Envidioso de las atenciones que mi padre prestaba á su otro hijo y hallándome ya de diez y siete años, sali de mi casa y tierra, deseoso de pasar á Italia, proponiendo en presencia de los autores de mis días no volver á España mientras viviesen: palabra que cumplí después. Me embarqué en Barcelona en una de diez y seis galeras que iban á Cartagena. Tomé tierra en Génova, pasé á Milán, donde me hallé en los principios como en alta mar bajel sin gobernalle. Continué mis estudios en Bolonia y muy luego me gradué, pues llevaba al salir de mi tierra natal apretados cursos de Universidad. A los diez y ocho años, conseguí del gobernador de Milán, que lo era el Condestable, me permitiese entrar en el número de los pretendientes á oficio y por mis importunidades obtuve ser despachado en plaza de auditor de un cuerpo de tropas que debía operar en Diamante contra Francia. Disuelto el ejército, volví á Milán con nombre de haber servido bien. En ese tiempo perdi á mi hermano, después á mi madre y por último á mi padre; y lo que no pudieron sus amorosas cartas, lo hizo el amor de la patria, haciendo que volviese á Valladolid. Aquí, en lugar de herencia, hallé deudas y más deudas, todo necesidad, todo miseria y todo penuria. Tuve, pues, de nuevo que salir para esos mundos y una tormenta que nos sorprendió en el golfo de León por poco no da fin al hiló de mi vida. En Cuéllar un hombre con el cual tuve una pendencia, por vengarse de los mogicones que le di, me acusó de homicida y largos días de prisión se siguieron. De nuevo regresé á Valladolid. Me aconteció aquí un lance que involuntariamente me recuerda en cuantos peligros me han puesto los ardóres de mi juventud, mis ímpetus arrebatados, mi corta prudencia. Yo, que entonces profesaba ser el más borrascoso y pendenciero de la tierra, tan-